



23 AGO 2021

1123

44832

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a las usurpaciones de terrenos registradas en los últimos cinco años en la zona comprendida entre Bv. América o Circunvalar, Vélez Sársfield, Alberdi y Bogado de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, se sirva informar:

- 1) medidas preventivas adoptadas por las fuerzas de seguridad para impedir los hechos referidos;
- 2) instrucciones recibidas desde el Ministerio Público Fiscal respecto de los hechos ocurridos;
- 3) cuál ha sido el plan de acción preventivo desplegado por el Gobierno Provincial dirigido a evitar la usurpación de terrenos;
- 4) cuáles son las acciones llevadas a cabo para recuperar la posesión de los espacios públicos usurpados;
- 5) cuáles son los alcances de los relevamientos efectuados en cuanto a las construcciones precarias allí levantadas y a sus ocupantes y qué solución o paliativo habitacional ha llevado a cabo el estado provincial a los mismos.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace más de cinco años la ciudad de Casilda, y más precisamente un sector del Barrio Nueva Roma "D", viene sufriendo el fenómeno de usurpación de terrenos; como un goteo constante, esta práctica parece consentida por las distintas gestiones las cuales no han podido, no han sabido o no han querido ponerle freno.

La zona comprendida entre Bv. América o Circunvalar, Vélez Sarsfield, Alberdi y Bogado, da testimonio de ello; luce como un muestrario de lo que parece ser un agujero negro para el estado. En efecto, mientras hay algunas calles sin abrir, la carencia de veredas, de desagües pluviales y de alumbrado público son notorias; si bien todas estas mejoras competen al municipio, el fenómeno social que allí se produce debe ser atendido por la provincia.

En el caso, no se trataría de la ocupación organizada por grupos que fogonean las tomas y proveen de logística sino de avances individuales pero constantes que permite advertir dos aristas: la existencia de una necesidad habitacional insatisfecha y la aquiescencia y permisividad de las autoridades (provinciales y municipales).

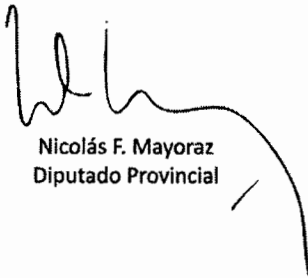
La ocupación de terrenos para montar una pequeña y precaria construcción, delimitar el espacio con alambres, postes y chapas, y asentar allí un grupo familiar que carece y carecerá de todo tipo de servicio lo primero que implica es el reconocimiento del fracaso del estado.

Asimismo, los vecinos del barrio, quienes con esfuerzo han hecho la compra de su lote, ven como la inversión del fruto de su ahorro y esfuerzo en la construcción, en la regularización de sus obras, en el pago de los tributos, se desmoronan ante un estado que actúa con indiferencia y los abandona.



Es necesario, entonces, conocer la acciones llevadas adelante ante las usurpaciones registradas en los últimos tres años, cuáles son los planes de prevención llevados adelante, cuáles son las acciones llevadas a cabo para recuperar la posesión de los espacios públicos usurpados; asimismo, conocer los alcances de los relevamientos efectuados en cuanto a las construcciones precarias allí levantadas, a sus ocupantes, a sus reales necesidades y las resultas del mismo; y finalmente conocer qué aporte ha hecho el estado para proveer de vivienda digna a esos vecinos y qué planes de urbanización del lugar se programan llevar adelante.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial